



**El futuro
es de todos**

Presidencia
de la República

OFI20-00050435 / IDM 1202000
(CITE ESTE NÚMERO PARA INFORMACIÓN Y/O PARA ENVIAR COMUNICACIÓN)
Bogotá D.C., 5 de abril de 2020

Doctor
ÁLVARO ROJAS CHARRY
Presidente
Unión Colegiada del Notariado Colombiano
Carrera 9 No 97-20
Bogotá, D.C.

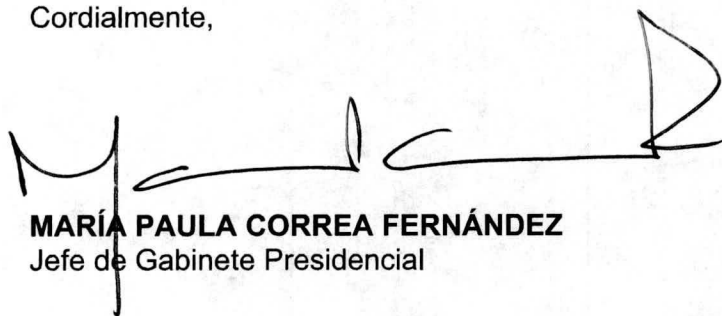
Asunto: Radicado N° EXT20-00041076

Respetado doctor Rojas:

Hemos recibido la comunicación dirigida al Presidente de la República, en la que junto con los miembros asociados y los Consejos Directivo Nacional y Seccionales de la Unión Colegiada del Notariado Colombiano, solicitan acceder a una línea especial de crédito y financiación que les permita mantener y garantizar la prestación del servicio notarial en todo el territorio nacional, inicialmente por un período mínimo de 3 meses, ante la declaratoria de emergencia por la llegada del COVID-19 al país, entre otras consideraciones.

Al respecto y por el tema, estamos remitiendo sus requerimientos a los Ministerios de Justicia y del Derecho, de Hacienda y Crédito Público, y del Trabajo, así como a la Superintendencia de Notariado y Registro, para su consideración y fines pertinentes, dentro del marco de sus competencias.

Cordialmente,



MARÍA PAULA CORREA FERNÁNDEZ
Jefe de Gabinete Presidencial



Clave:CADs73SAkA

Adjunto: cuatro hojas

Calle 7 No. 6-54, Bogotá, Colombia
PBX (57 1) 562 9300
Código Postal 111711
www.presidencia.gov.co



Certificado
SC5672-1

